

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Historia de revisiones.

Versión	Fecha	Por	Resumen de Cambios
01	31/01/2018	Legal Shield S.A.S. Contratista	Versión inicial del documento
02	24/09/2024	Román Fernando Gómez Marín Líder de Planeación	Se ajusta la política para incorporar los lineamientos referentes al tratamiento de datos personales derivado de la ejecución de los procedimientos asociados al Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), y el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT): definiciones, titulares de la información, finalidades del tratamiento y derechos de los titulares.

Aprobación.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre: Román Fernando Gómez Marín	Nombre: Román Fernando Gómez Marín	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Líder de Planeación	Cargo: Líder de Planeación	Cargo: N.A.
Fecha: 30/08/2024	Fecha: 02/09/2024	Fecha: 24/09/2024

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

Tabla de contenido

1.	Objetivo.....	4
2.	Resultados esperados.	4
3.	Alcance.....	4
4.	Definiciones.....	5
5.	Presentación.....	8
6.	Declaración general de la política.....	9
7.	Normas que rigen el tratamiento de datos personales.....	9
8.	Bases de datos exentas de aplicación de la ley 1581 de 2012.....	10
9.	Principios que orientan el tratamiento de la información.....	11
9.1.	Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos.....	11
9.2.	Principio de finalidad.....	11
9.3.	Principio de libertad.....	11
9.4.	Principio de veracidad o calidad.....	11
9.5.	Principio de transparencia.....	11
9.6.	Principio de acceso y circulación restringida.....	11
9.7.	Principio de seguridad.....	12
9.8.	Principio de confidencialidad.....	12
10.	Deberes de Teleantioquia como responsable del tratamiento.....	12
11.	Datos personales objeto de tratamiento.....	13
12.	Tratamiento de datos sensibles.....	13
13.	Tratamiento de menores de edad.....	13
14.	Titulares de la información.....	14
15.	Finalidades del tratamiento.....	14
16.	Derechos de los titulares.....	17
17.	Ejercicio de los derechos del titular.....	18
18.	Legitimación para ejercer los derechos del titular.....	18
19.	Contenido mínimo de la solicitud.....	18
20.	Procedimiento para la atención de consultas y reclamos.....	19
21.	Acciones previas a quejas ante la superintendencia de industria y comercio.....	20

DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN

22.	Restricciones a los derechos del titular.....	20
23.	Autorización de terceros.	20
24.	Área responsable de la atención de consultas y reclamos.	21
25.	Captura de imágenes por cámaras de video vigilancia.....	21
26.	Vigencia de las bases de datos.	21

Teleantioquia

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

*La versión vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una edición actualizada del mismo.*

1. Objetivo.

Establecer las directrices y lineamientos bajo los cuales será tratada y protegida la información personal de los socios, trabajadores, clientes, terceros, visitantes y televidentes que han confiado su información personal a Teleantioquia dentro de las actividades desarrolladas por ésta en la ejecución de su objeto social, asegurando el respeto de los principios y normas contenidas en la legislación vigente.

2. Resultados esperados.

- ✓ Lineamientos para proteger la veracidad, confidencialidad, transparencia, integridad y seguridad de la información personal de los socios, trabajadores, clientes, terceros, visitantes y televidentes que han confiado su información personal a Teleantioquia.
- ✓ Cumplimiento a lo exigido por la Ley 1581 de 2012 – Ley de Protección de datos personales - y el Decreto 1377 de 2013.
- ✓ Principios y disposiciones para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de Teleantioquia.
- ✓ Divulgación clara y previa de las finalidades de la recolección de datos personales en el canal.
- ✓ Garantía a los titulares de los datos personales del pleno y efectivo ejercicio de su derecho al hábeas data.
- ✓ Políticas y procedimientos de seguridad para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y bases de datos de la empresa.
- ✓ Aseguramiento de la estabilidad, disponibilidad de la infraestructura tecnológica y la operación.
- ✓ Impulso a la consolidación de la cultura organizacional basada en protección de datos personales.
- ✓ Inventario de los datos personales bajo los procesos que se desarrollan en la organización actualizado.

3. Alcance.

Los principios y disposiciones contenidas en esta política son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos susceptibles de tratamiento a través de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión por parte de Teleantioquia, siendo estos de naturaleza pública, privada, semiprivada y sensible, en todos los procesos, programas, proyectos y planes institucionales, y debe ser cumplida por todos los servidores públicos, empleados temporales y contratistas de prestación de servicios que realizan actividades que implican el acceso, recolección o registro en las bases de datos mencionadas, en entornos analógicos o digitales, equipos de cómputo,

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

infraestructura tecnológica, servicios tecnológicos o canales de comunicación dispuestos por el canal.

4. Definiciones.

- **Asociado cercano:** persona jurídica que tenga como administrador, accionista, controlantes o gestor a alguno de los PEPs o hayan constituido patrimonios autónomos o fiducias en beneficio de estos, o con quienes se mantengan relaciones comerciales.
- **Autorización:** consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- **Base de Datos:** todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- **Beneficiario final:** hace referencia a la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n) a una contraparte o a la persona natural en cuyo nombre se realiza una operación o negocio. Incluye también a la(s) persona(s) que ejercen el control efectivo final directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica. Son beneficiarios finales de la persona jurídica los siguientes:
 - a. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, en los términos del artículo 260 y siguientes del código de comercio, esto es: una sociedad será subordinada o controlada cuando su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras personas que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual aquella se denominará filial o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria.
 - b. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en un cinco por ciento (5%) o más de los rendimientos, utilidades o activos de la persona jurídica;
 - c. Cuando no se identifique alguna persona natural en los numerales a) y b), la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.
- **Cliente/usuario:** personas naturales o jurídicas con quienes el canal establece y mantiene una relación de tipo legal o contractual para la prestación de un servicio o el suministro de cualquier producto.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

- **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la Ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
- **Contraparte:** es cualquier persona natural o jurídica con la que el canal tenga vínculos comerciales, de negocios, contractuales o jurídicos de cualquier orden. Entre otros, son contrapartes los asociados, empleados, clientes, contratistas y proveedores.
- **Dato personal:** Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado:** es la información personal relacionada con el ámbito privado de las personas: libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o intereses, entre otros.
- **Dato público:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, datos de contacto personales, etc.
- **Datos sensibles:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Debida diligencia:** es el proceso mediante el cual el canal adopta medidas para el conocimiento de la contraparte, de su negocio, operaciones, productos y el volumen de sus transacciones. Este proceso adopta medidas razonables de debida diligencia de la contraparte, con un enfoque basado en el riesgo y la materialidad del mismo. Supone la realización de un análisis adecuado y oportuno al momento de tener o realizar una relación comercial o contractual, o cuando se identifique una señal de alerta; esto con el fin de evitar que el canal sea utilizado como un medio para la ejecución de actividades ilícitas que puedan llevar a incurrir en algún riesgo legal, operacional, de contagio o de reputación. Para ello se utilizarán los procedimientos definidos de acuerdo con el proceso que se esté llevando.

DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN

- **Empleados:** son las personas con un vínculo laboral vigente con el canal.
- **Encargado del tratamiento:** la persona natural o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que solo o en conjunto con otros, trate datos personales por cuenta de Teleantioquia, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.
- **Oficial de protección de datos:** persona(s) que ha(n) sido designada(s) internamente por Teleantioquia para ejercer de manera formal la función de coordinar y controlar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares formulen.
- **Personas expuestas políticamente (PEP):** son los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la dirección general, la de formulación de políticas institucionales, la de adopción de planes, programas y proyectos y la de manejo directo de bienes, dineros o valores del estado. Estos pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Incluye también a las PEP extranjeras y las PEP de organizaciones internacionales.
- **Persona identificable:** toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona natural no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- **Reclamo:** solicitud del titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- **Titular del dato:** persona natural titular y propietaria de los datos sobre los que Teleantioquia realiza cualquier tipo de tratamiento.
- **Transferencia:** envío de datos personales que realiza el Responsable o Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

- **Tratamiento de datos:** cualquier operación o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

5. Presentación.

La SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA – En adelante Teleantioquia, como Canal Regional de Televisión, tiene autorización legal para prestar el servicio público de televisión abierta en el nivel regional; como entidad de carácter público hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público con categoría de Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada de forma indirecta en el orden Departamental. Para el desarrollo de su objeto social, Teleantioquia ha desarrollado la presente Política de Tratamiento de la Información Personal, donde se establecen los lineamientos y directrices del tratamiento de datos de carácter personal que hará Teleantioquia en su calidad de Responsable del tratamiento y sus Encargados del tratamiento de datos personales.

Para el adecuado entendimiento del documento, debe comprenderse por dato personal cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; y por base de datos según la Ley, el conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento

La Política contenida en el presente documento aplicará a todas las bases de datos que maneja Teleantioquia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Decreto 886 de 2014 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Las disposiciones aquí contenidas seguirán las finalidades del tratamiento que se relacionan en capítulos posteriores.

Lo anterior, debe interpretarse bajo las excepciones que la Ley 1581 de 2012 ha establecido en su artículo 2.

Los datos de contacto son puestos a disposición del titular de datos personales:

Nombre o razón social: SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA.

Sigla: TELEANTIOQUIA.

Nit: 890.937.233-0.

Teléfono: 604 356 99 00.

Domicilio: Centro Cívico de Antioquia – Plaza de la Libertad PH, Calle 44 # 53 A – 11, Medellín – Antioquia.

Sitio web: www.teleantioquia.co

Correo Electrónico: Info@teleantioquia.com.co

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

6. Declaración general de la política.

La SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA - Teleantioquia está comprometida en proteger la veracidad, confidencialidad, transparencia, integridad y seguridad de la información personal de los socios, trabajadores, clientes, terceros, visitantes y televidentes, que le han confiado su información personal dentro de las actividades desarrolladas por la sociedad en la ejecución de su objeto social. Este documento corresponde a lo exigido por la Ley 1581 de 2012 – Ley de Protección de datos personales - y el Decreto 1377 de 2013, a través del cual se comunica a los titulares de datos personales las directrices y lineamientos bajo los cuales será tratada y protegida su información, asegurando el respeto de los principios y normas contenidas en la legislación vigente.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto 1377 de 2013, los principios y disposiciones contenidas en esta política son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos susceptibles de tratamiento a través de la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión por parte de la sociedad, siendo estos de naturaleza pública, privada, semiprivada y sensible. El tratamiento de la información se hará en cumplimiento de las finalidades y pautas establecidas en la presente política para garantizar el adecuado tratamiento de la información personal.

7. Normas que rigen el tratamiento de datos personales.

La Constitución Política de Colombia en su catálogo de derechos fundamentales consagra en su artículo 15 el derecho que tienen todas las personas a su intimidad, buen nombre y al hábeas data. Aunado a lo anterior, se encuentra la Ley Estatutaria 1581 de 2012 como el principal instrumento normativo promulgado en materia de protección de datos personales, norma mediante la cual se establecen las condiciones mínimas que deben observarse para efectuar un tratamiento adecuado de datos personales por parte de los Responsables del tratamiento, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas y, cuya actividad económica u objeto social esté condicionado por el suministro de información personal.

La Ley 1581 de 2012 fue reglamentada posteriormente por los decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, los cuales complementaron y aclararon las disposiciones normativas de la Regulación General y; precisaron el alcance de los deberes y obligaciones que están llamados a cumplir los Responsables y Encargados del tratamiento de datos personales.

Teleantioquia en su calidad de Responsable del tratamiento de Información Personal se encuentra comprometido con el cumplimiento de la normatividad referida y, en consecuencia, promoverá el respeto de los principios y normas sobre protección de datos

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

personales por parte de sus trabajadores y Encargados del tratamiento de datos, liderando procesos de mejoramiento continuo y asegurando la conformidad con la Ley.

8. Bases de datos exentas de aplicación de la ley 1581 de 2012.

La Ley 1581 de 2012 dispone el marco general para la Protección de Datos Personales en Colombia. Particularmente el artículo 2 define el ámbito de aplicación, señalando los sujetos y objetos sometidos al imperio de la norma. Del mismo modo, este artículo hace relación de las excepciones según las cuales la Ley no sería aplicable.

Ha de entenderse las situaciones específicas contenidas en los literales del artículo 2 como “excepciones relativas”, las cuales no son ajenas a los lineamientos generales para el tratamiento de datos personales, en donde Responsables y Encargados del tratamiento deben hacer uso de los datos con observancia de los principios rectores señalados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

Teleantioquia en desarrollo de su objeto social, utiliza bases de datos que se enmarcan en la excepción contenida en el literal d) del artículo 2 Ibidem:

“Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

d) A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales”

En un sentido amplio, la excepción señalada se enmarca en el respeto por la libertad de prensa. Al tratarse de un derecho fundamental, la jurisprudencia en Colombia ha desarrollado una estrecha relación entre el derecho a informar y el derecho de hábeas data¹; resaltando que, por la naturaleza del derecho de informar, éste debe perseguir el objetivo de asegurar la memoria colectiva de los sucesos que nutren la cotidianidad y la realidad social, posibilitando el ejercicio democrático para el legítimo desarrollo del derecho de información o de opinión (Artículo 20 Constitucional), y el derecho a estar informado (Artículo 74 Constitucional). Sin embargo, en el ejercicio de estos derechos,

¹ Sentencia T- 277 de 2015.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

las prácticas deben estar encaminadas a garantizar la protección al derecho de intimidad, derecho al buen nombre y honra de los titulares; extendiendo esta garantía sobre los derechos de conocer, actualizar y rectificar los datos personales.

9. Principios que orientan el tratamiento de la información.

En desarrollo de su compromiso con el trato responsable de la información, Teleantioquia orienta sus actuaciones para alcanzar los objetivos comunes bajo los siguientes principios:

9.1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos.

El tratamiento de la información es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que la desarrollen.

9.2. Principio de finalidad.

El tratamiento de la información se realizará obedeciendo a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual es informada al titular.

9.3. Principio de libertad.

El tratamiento se ejerce de acuerdo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de los datos. Los datos personales de los titulares no son obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Lo anterior se interpreta de manera integral con el principio de libertad en administración de datos.

9.4. Principio de veracidad o calidad.

La información sujeta a tratamiento es veraz, completa y exacta. La misma ha sido previamente proporcionada por el titular, quien juega un papel clave en el desarrollo de este principio, entendiendo que el suministro de la información se hace bajo el principio de buena fe.

9.5. Principio de transparencia.

En el tratamiento se garantiza el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

9.6. Principio de acceso y circulación restringida.

El tratamiento está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento se realiza por personas autorizadas por el titular.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

9.7. Principio de seguridad.

La información que trata el Responsable o sus Encargados del tratamiento a que se refiere la presente Política de Tratamiento de la Información, se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9.8. Principio de confidencialidad.

Todo el talento humano de Teleantioquia que interviene en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos está obligado a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Política de Tratamiento de Información o en la Ley 1581 de 2012.

10. Deberes de Teleantioquia como responsable del tratamiento.

En cumplimiento a los principios y lineamientos legales para el tratamiento de datos personales, Teleantioquia informa a los titulares y terceros interesados que durante el tratamiento de datos personales se cumplen los siguientes deberes:

- a. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- b. Informar de manera clara y previa al titular sobre las finalidades de la recolección de datos personales, así como los derechos que le asisten por disposición de la autorización otorgada.
- c. Garantizar al titular en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho al hábeas data. (conocer, actualizar o rectificar sus datos personales)
- d. Informar, previa solicitud del titular, sobre el uso y tratamiento de sus datos personales.
- e. Dar trámite a las consultas y reclamos en los términos señalados en la presente política.
- f. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g. Implementar las políticas y procedimientos de seguridad necesarios para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y bases de datos de la empresa, también asegurar la estabilidad, disponibilidad de la infraestructura tecnológica y la operación
- h. Actualizar la información cuando sea necesario.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

i. Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

11. Datos personales objeto de tratamiento.

Dentro del ejercicio de sus funciones, Teleantioquia desarrollará relaciones con personas naturales y/o personas jurídicas en cabeza de una persona natural que obra como representante legal. Se pone de presente que los datos personales susceptibles de ser conocidos y/o tratados por Teleantioquia, corresponden a las categorías de datos públicos, semiprivados, privados y eventualmente sensibles.

12. Tratamiento de datos sensibles.

El tratamiento de datos personales de carácter sensible que realice Teleantioquia será con la autorización libre, previa, expresa y debidamente informada por parte del titular, en pleno cumplimiento del deber de confidencialidad y seguridad de la información, salvo que por disposición legal dichos datos se deban recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir; caso en que no será necesario tener la autorización.

El suministro de datos personales sensibles será facultativo para su titular, pudiendo abstenerse de entregarlos cuando así lo desee. No obstante, estos datos serán necesarios en algunas ocasiones para el correcto desarrollo de actividades de Teleantioquia, o cuando la recolección de los mismos devenga de alguna exigencia legal.

13. Tratamiento de menores de edad.

Teleantioquia en el desarrollo de sus procesos u operaciones podrá requerir información personal bajo la titularidad de niños, niñas y adolescentes; el tratamiento de la misma se debe regir por las siguientes reglas especiales, a saber:

- a. Teleantioquia, por intermedio sus trabajadores o por sus terceros delegados, podrá contar con la autorización de los padres o representantes legales de los menores de edad y con la aquiescencia de estos, teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- b. Informar a los Encargados del tratamiento acerca de la finalidad y el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, así como los derechos que les asiste.
- c. Garantizar la seguridad y reserva de los datos personales de niños, niñas y adolescentes.
- d. Restringir el acceso y circulación de los datos personales de niños, niñas y adolescentes conforme las normas aplicables, especialmente con el Título III de la Ley 1581 de 2012, el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013 y las demás disposiciones legales que los adicionen y/o modifiquen, en relación con el Tratamiento de los Datos

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

Personales de los Menores de Edad. Atendiendo a los casos a los que haya lugar para la excepción del artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

- e. Extender las responsabilidades para el cumplimiento de sus deberes a los Encargados del tratamiento de datos personales.

14. Titulares de la información.

Teleantioquia realiza tratamiento de datos personales de los siguientes titulares:

- a. Aspirantes a empleado.
- b. Autorizados o apoderados.
- c. Cónyuges o compañero permanente de los empleados.
- d. Familiares de los empleados.
- e. Representantes de la Junta Administradora Regional o sus delegados.
- f. Periodistas.
- g. Peticionarios.
- h. Practicantes universitarios.
- i. Terceros.
- j. Trabajadores.
- k. Visitantes.
- l. Clientes.
- m. Contrapartes.
- n. Beneficiarios finales.
- o. Personas expuestas políticamente (PEP).
- p. Asociados cercanos.

15. Finalidades del tratamiento.

La información sometida a tratamiento es empleada para el correcto desarrollo de los procesos y operaciones de Teleantioquia, con el fin de promover la satisfacción y confianza de los titulares de los datos personales. Las finalidades para las cuales se recolecta y trata la información personal se describen a continuación para el conocimiento de los titulares:

1. Gestionar los cobros y pagos a empleados, proveedores, contratistas, clientes y demás sujetos con los cuales Teleantioquia funja como parte contractual.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

2. Actualizar, administrar y verificar los documentos de proveedores y contratistas según los requerimientos de contratación y términos de referencia de Teleantioquia.
3. Realizar el proceso de evaluación, verificación, selección y contratación de los proveedores y contratistas. Del mismo modo, gestionar las comunicaciones necesarias durante el proceso.
4. Efectuar de manera directa o por medio de terceros, el cobro pre jurídico o judicial de las obligaciones que se encuentran en mora a favor de Teleantioquia.
5. Permitir el ingreso, registro, control y trazabilidad de las peticiones, quejas, solicitudes de información, rectificación, reclamos o sugerencias presentadas a Teleantioquia.
6. Almacenar la información contable durante los tiempos establecidos por la legislación vigente en Colombia.
7. Dar ejecución y llevar registro de la Junta Administradora Regional como Junta Directiva y Junta de Socios, contando con la participación de los socios, delegados y demás sujetos que sean convocados por Teleantioquia de carácter ordinario o extraordinario.
8. Gestionar los reportes de información tributaria, estadística y dar trámite a los requerimientos de los organismos de control, vigilancia y a las entidades competentes, con las cuales Teleantioquia tenga el deber de cumplimiento.
9. Dar respuesta a los requerimientos judiciales y administrativos debidamente fundamentados de cualquier titular del cual se tenga información.
10. Permitir el control y trazabilidad de los procedimientos judiciales donde Teleantioquia funja como parte.
11. Realizar consultas en las centrales de información y riesgo, entidades de consulta de bases de datos, operadores de información u otras entidades con las que se pretenda establecer alianzas o vínculos, con el fin de verificar el comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios, en especial sobre el nacimiento, extinción y modificación de obligaciones contraídas con proveedores y clientes.
12. Iniciar el proceso de selección y contratación de personal, controlando las etapas de convocatoria, selección, promoción, novedades de personal y actualización de nómina de trabajadores, aprendices SENA y practicantes en Teleantioquia, junto con los demás procedimientos establecidos para el efecto: entrevista, aplicación de pruebas de ingreso, exámenes médicos de ingreso y egreso, entre otros.
13. Dar trámite a incapacidades, permisos o licencias del empleado.
14. Ejercer acciones de vigilancia, control de ingreso y salida mediante identificación fotográfica y/o fílmica de las funciones de los empleados, contratistas, aprendices SENA y practicantes, así como de los visitantes de Teleantioquia, con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

15. Verificar las referencias de los aspirantes a empleados de Teleantioquia.
16. Desarrollar los programas y planes de talento humano, salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajado de Teleantioquia.
17. Almacenar información de los familiares de empleados de Teleantioquia, con el fin de que los mismos puedan ser partícipes de los beneficios ofrecidos por extensión del vínculo laboral con Teleantioquia.
18. Diseñar actividades de promoción y mercadeo para el posicionamiento de la marca a través de comunicaciones masivas por diferentes medios publicitarios como en medios escritos, digitales, audiovisuales y tecnológicos, organización de eventos y espacios propios o con participación de convenios, gestionando la prospección comercial de la parrilla de contenido, servicios y productos ofrecidos por Teleantioquia.
19. Realizar la captura de evidencias fotográficas y videográficas en los diferentes eventos institucionales organizados por Teleantioquia.
20. Mantener comunicación con clientes y clientes potenciales sobre las condiciones y características de los productos o servicios que son ofertados por Teleantioquia.
21. Conservar una relación comercial con los proveedores sobre los productos y servicios que son ofrecidos o adquiridos por Teleantioquia.
22. Recolectar información de las personas naturales que sean partícipes en los concursos, sorteos o cualquier dinámica similar organizada por Teleantioquia, almacenando los datos personales por la inmediatez del asunto.
23. Cumplir con los requisitos legales que aseguren a Teleantioquia el conocimiento de sus contrapartes, de su negocio, operaciones, productos, el volumen de sus transacciones, su reputación y relaciones con terceros, abarcando la validación de los antecedentes comerciales, de reputación y sancionatorios en asuntos administrativos, legales, penales o disciplinarios que hayan afectado, afecten o puedan afectar a las personas objeto de las mismas.
24. Adelantar los procedimientos internos relacionados con el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de Teleantioquia.
25. En caso de ser aplicable, transmitir y/o transferir información a nivel Nacional e Internacional en cumplimiento a lo establecido en la normativa colombiana.
26. Todas las demás necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable al PTEE y al SAGRILAF de Teleantioquia.
27. Cualquier otra finalidad que se derive del objeto social de Teleantioquia.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

16. Derechos de los titulares.

Las personas cuya información personal es objeto de tratamiento por parte de Teleantioquia, ostentan la calidad de titulares, en virtud de la cual podrán ejercer los siguientes derechos reconocidos por la Constitución y la Ley:

- a. Conocer, actualizar y rectificar su información frente datos personales parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. Para garantizar este derecho deberá acreditarse la identidad del titular o la calidad de legitimado, con el fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la información personal.
- b. Obtener copia de la autorización que hayan otorgado en calidad de titulares de los datos.
- c. Conocer el tratamiento que se está efectuando sobre los datos personales por parte de Teleantioquia.
- d. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que Teleantioquia le ha dado a sus datos personales, excepto en caso de que los datos hayan sido utilizados para informar de algún delito o irregularidad a las autoridades pertinentes.
- e. Formular consultas y reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de datos personales de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley y en los términos de la presente política.
- f. Solicitar la supresión de los datos personales o revocar la autorización concedida siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- g. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.
- h. A recibir respuesta oportuna y de fondo de sus requerimientos por parte de Teleantioquia.

En la atención y trámite de las consultas de información que eleve el titular, se tendrá en cuenta lo ordenado frente al particular en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, el cual consagra:

“El Titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.

Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, el responsable solo podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

costos de recuperación del material correspondiente. Para tal efecto, el responsable deberá demostrar a la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando esta así lo requiera, el soporte de dichos gastos.”

17. Ejercicio de los derechos del titular.

Teleantioquia desarrolla sus funciones con el propósito de garantizar en todo momento el ejercicio de los derechos del titular. Para ello tiene disponibles los siguientes canales de atención para recibir las consultas y reclamos que formule el titular en relación con la protección de sus datos personales. Pensando en facilitar la radicación de las mismas, se han dispuesto los siguientes puntos de atención:

- En la dirección física: Centro Cívico de Antioquia – Plaza de la Libertad PH, Calle 44 # 53 A – 11, Torre A, Piso 3 – Archivo Teleantioquia. Medellín – Antioquia.
- En el correo electrónico: Info@teleantioquia.com.co
- Línea de atención y servicio al cliente: 01 8000 41 80 80
- Página web: www.teleantioquia.co/atencion-al-usuario/

Los canales de comunicación relacionados son operados por personal capacitado para la gestión oportuna de las consultas y reclamos, quienes cuentan con sistemas de control para el registro de novedades relativas al tratamiento de la información personal del titular y para documentar los procedimientos de atención a los requerimientos y solicitudes que éstos presenten.

18. Legitimación para ejercer los derechos del titular.

En el desarrollo de su compromiso por la seguridad y transparencia de los datos personales, Teleantioquia establece que la información personal sólo podrá ser entregada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas:

- a. Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad tal como se mencionó en el acápite de definiciones del presente documento.
- b. A las personas autorizadas por el titular del dato.
- c. A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

19. Contenido mínimo de la solicitud.

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, de modo tal que se pueda brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

- Estar dirigida a la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada - Teleantioquia.
- Contener la identificación del Titular (nombre y documento de identificación).
- Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo en relación con la protección de datos personales.
- Indicar la dirección de notificación del Titular, como mínimo una dirección física o electrónica.
- Anexar los documentos que se quieren hacer valer (Especialmente para reclamos).

20. Procedimiento para la atención de consultas y reclamos.

En relación con las consultas², estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del día de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, Teleantioquia informará al interesado los motivos respectivos, señalando la nueva fecha en que será resuelta su consulta, la cual no será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. A continuación, se relaciona el diagrama correspondiente:



Figura 1. Procedimiento consultas.

Los reclamos³ serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del mismo. Teleantioquia podrá prorrogar este término en casos especiales dando aviso al interesado. Este nuevo plazo no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes. A continuación, se relaciona el diagrama correspondiente:

² Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

³ Artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**



Figura 2. Procedimiento reclamos.

21. Acciones previas a quejas ante la superintendencia de industria y comercio.

En el evento en que se desee elevar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio referida a datos personales, recuerde que previamente debe haber agotado el trámite de consulta o reclamo ante Teleantioquia, de acuerdo a las indicaciones anteriormente referidas, advirtiendo nuestra total disposición a atender sus inquietudes.

22. Restricciones a los derechos del titular.

La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos personales no será procedente cuando el titular tenga una obligación legal o contractual que exija su permanencia en las bases de datos de Teleantioquia.

23. Autorización de terceros.

Cuando el titular desee formular una consulta o solicitar la actualización y rectificación de sus datos personales por intermedio de un tercero, deberá remitir a la Teleantioquia de manera física o por correo electrónico, la debida autorización mediante la cual lo faculta para el ejercicio de sus derechos como titular. La presentación de la autorización constituye un requisito obligatorio para garantizar la reserva de la información frente a terceros no autorizados.

La autorización deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- Identificación del titular que autoriza.
- Copia de la cédula de ciudadanía del titular.
- Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**

- Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información (solo una vez, por un año, por la duración de la relación jurídica, o hasta nueva orden, etc.).
- Carácter voluntario y libre de la autorización.

24. Área responsable de la atención de consultas y reclamos.

El área designada para recibir y atender la gestión de consultas y reclamos que eleven los titulares es el área de **Secretaría General**.

25. Captura de imágenes por cámaras de video vigilancia.

Teleantioquia podrá utilizar diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de su domicilio. Por ese motivo, se informa la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. El sistema de video vigilancia no inspecciona áreas en la que la intimidad del titular prime (tales como baños y similares).

El sistema es utilizado para velar por la seguridad de las instalaciones y mobiliario de Teleantioquia. Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

26. Vigencia de las bases de datos.

Las bases de datos que almacenen información de titulares que posean relaciones contractuales o deban permanecer por virtud de Ley, se mantendrán vigentes hasta que finalice la necesidad del tratamiento. Lo anterior sin perjuicio del ejercicio de los derechos de supresión que le asisten al Titular.

**DOCUMENTO CONTROLADO
NO MODIFICAR SIN AUTORIZACIÓN**